



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 10 de setiembre de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 39087 CD** , cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, en relación a las fumigaciones que se practican en las cercanías de las viviendas de vecinas y vecinos de la localidad de Pueblo Andino, departamento Iriondo, informe:

- a) relevamiento y análisis realizado por los Ministerios de Salud y Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de las fumigaciones;
- b) medidas implementadas por el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología en relación a las fumigaciones;
- c) actuaciones administrativas y sancionatorias aplicadas a los responsables de dichas fumigaciones;
- d) información brindada por las autoridades locales respecto a los métodos de fumigación y autorizaciones efectadas. ”

Salúdole muy atentamente.